

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar 8 id.

Números sueltos 10 céntimos.

# EL SERPIS

## PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administración, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta—Recibe anuncios y reclamos la Admon

Números atrasados, 25 céntos.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, MARTES 10 DE ABRIL DE 1883

ADMINISTRACION.  
Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NÚM. 1551

ALCOY 10 ABRIL 1883.

### La prensa regional.

Tres artículos leemos en nuestro estimado colega *La Libertad*. Uno en el número del sábado «El cáncer político» y dos en el del domingo «La mujer en España» y «Ballon d'essai».

Es el primero una definición de la política en nuestra patria, haciendo el colega juicios tan acertados como el siguiente:

«La palabra político, no significa un hombre entregado al estudio de las necesidades morales y materiales de los pueblos y a la investigación de los medios de satisfacerlas; no significa tampoco ir en persecución de un ideal, ni una reforma, significa, en puridad, hombre entregado a la intriga y al enredo para procurar el adelantamiento suyo y de sus parientes hasta los grados en que no se necesita ya dispensa.»

Si el colega pudiera dirigirse a los demás partidos, para hacerles a ellos solos responsables de sus apreciaciones, su obra sería en su todo perfecta, pero resulta que sus amigos no están escatados de contribuir a fomentar el mal que corroe la política, como el cáncer corroe los miembros del cuerpo humano, y por eso, su escrito aunque de sana doctrina, aparece faltó de autoridad. Y conste que nosotros hablamos en sentido general y que no faltará alguien, que, mas malicioso que nosotros, diga al colega, concretando significativamente, que no es mal sastre quien conoce el paño.

El segundo de los citados escritos es una defensa de la mujer, no teniendo mas novedad que ser debido a la elegante pluma del Sr. D. Blás de Loma y Corradi, que por lo visto vuelve a figurar en la redacción de nuestro colega, de la que se separó no hace mucho por motivos de salud, lo cual indica que ha recobrado esta, por lo que nos felicitamos y felicitamos al inspirado poeta Lucentino.

Y el tercer artículo referente a un punto tratado en la sesión última de la diputación, mejor que extractarlo queremos copiarlo.

Dice así el colega:  
«En la última sesión celebrada por el Cuerpo provincial pidió un diputado, el Sr. Alborn, que la Diputación, en la obligación de satisfacer todos los créditos pendientes, podía contratar un empréstito, con la garantía de los debitos que lo hacen los pueblos, para lo cual se proponía presentar un proyecto al examen de sus compañeros.

La proposición fue tomada en consideración y pasará a la comisión encargada de negociar con los representantes de los Municipios deudores a los fondos provinciales, la forma y plazos en que han de cubrir estos sus descubiertos; pero nosotros nos preguntamos; ¿la proposición del Sr. Alborn, será una de esas noticias que los franceses califican con las palabras que hemos puesto de epigrafe a estos renglones? ¿Envolverán acaso un propósito serio?

Por nuestra parte nos inclinamos a lo primero, pues tenemos razones para ello.

Sabido es que los municipios de las mas importantes poblaciones de la provincia, como son Alicante, Alcoy, Orihuela, Elche, Dénia y otros, adeudan de antiguo enormes cantidades al tesoro provincial, sin que haya habido forma ni manera de hacer que las ingresen, como es sabido tambien que todos los habitantes de esos pueblos han pagado religiosamente año por año sus repartos e impuestos, de lo que resulta que solo la mala administración ha colocado a esas corporaciones en descubierto con la provincia.

Dados estos datos y teniendo por seguro que esos municipios habrán gastado todos los años sus ingresos, ¿de dónde van a sacar dinero para pagar sus atrasos? ¿Desatendiendo acaso las obligaciones de los presupuestos corrientes? ¿Recargando nuevamente a los vecinos con repartos? No podemos creer que se recurrirá a tales medios que, sobre ser injustos, resultarían ineficaces.

¿Cómo van a hacer, pues, efectivos sus descubiertos los Ayuntamientos? Nosotros sabemos un medio, pero estamos seguros de que las influencias y cábales políticas impedirían ponerlo en práctica, exigir la responsabilidad a las administraciones que, con sus desciertos, llevaron a los pueblos a la ruina.

Descartado este medio expeditivo, no vemos ninguno para que los pueblos paguen sus descubiertos y, por consiguiente, resultarían ineficaces cuantas gestiones se hagan en tal sentido.

Y si esto ha de ocurrir, todo lo que se habla de un empréstito con tan ilusoria garantía, es sencillamente un buen deseo.

Por lo demás, caso de que los pueblos pagaran lo que deben, no había necesidad de empréstito ninguno para que se cubrieran todos los servicios provinciales y se saldaran los descubiertos, pues no creemos que sean tan urgentes algunos pagos de las deudas que no devengan moratorias que no pudieran hacerse a medida que los pueblos fueran pagando.

Y no decimos mas por ahora.»

Nuestros colegas *El Constitucional* y *El Graduador* han entrado ya de lleno en la polémica sobre la posesión de la Casa-Consulado, habiendo empezado a dirigirse los correspondientes piropos. Calma, señores, calma, que para discutir no es preciso echar mano de cierta clase de frases y epítetos.

¿Es condición de nuestra naturaleza meridional tirarse los trastos a la cabeza, ó acabar siempre en disputa?

Triste cosa!

Ocupase *El Eco* en un largo artículo de cuatro columnas, titulado *La nueva polémica*, de la que anteriormente mencionamos, y en confirmación de nuestras palabras, empieza el diario conservador diciendo que va a reproducirse uno de esos debates, como el que, aun hace pocos dias, puso fin una carta del Sr. Maisonnave.

El colega habla con la autoridad que da el ejemplo, pues en el mismo número da una buena lección a otro, cuyos humos no van en zaga a los de los colegas antes citados.

Héla aquí:  
«En su último número nos dedica *El Consecuente* un suelto escrito en forma tan inconveniente y destemplada, que nos obliga a privarnos del placer que tendríamos en contestarle, mientras que al dirigirse al *Eco de la Provincia*, no lo haga dentro de las buenas formas periodísticas, a que, por nuestra parte, no acostumbramos a faltar.»

Así se hace; ó van las buenas formas por delante; ó la prensa alicantina justificará la necesidad que tiene de establecer el tribunal periodístico que implica la creación de la Sociedad de Escritores y Artistas, intentando varias veces en la capital, aunque no con gran resultado.

«¡Chist! ¡Chist!...  
¡Oh, señores, silencio!  
La diputación provincial está celebrando sesiones.

¿Y qué sesiones!  
De esta hécha, la provincia va a ser regenerada.

¿Ya no habrán carreteras convertidas en lodazales, ni habrá pueblos que se rian de los Comisionados de apremio, ni se darán cartas de pago de la misma manera irregular que en tiempos de los conservadores.»

Esto pertenece a las «cosas de casa» de *La Union*.

El diario zorrillista viene a confirmar lo que hemos dicho al principio sobre el artículo de *La Libertad* «El cáncer político». Aseguramos la posibilidad de que alguien mas malicioso que nosotros aplicara al colega izquierdista aquello de no es mal sastre el que conoce el paño, y dice *La Union* en su número del domingo:

«De lo dicho se infiere, que, pues *La Libertad* tan admirablemente pinta el tipo del político ambicioso y vulgar, dándole su merecido, no es posible que le desconozca, es más, nos atrevemos a asegurar que le ha servido de modelo su partido.»

«Cosa es de ver, lo que el colega hace para captarse las simpatías del país, y hacer olvidar la ambición y sed de mando de sus hombres, pero es en vano, porque aqui sabemos a que atañernos y si no lo supiéramos, nos lo hubiera dicho un pariódico tambien zurdo, *El Consecuente*, quien nos enteró de las aspiraciones, tendencias y otras cosas de sus correligionarios de *La Libertad* y que condenan el cáncer político, cuando debieran curarlo, pues de él estan enfermos de suma gravedad.»

Nuestros vaticinios se cumplen mucho antes de lo que presumiamos.

### Revista extranjera.

(De nuestro servicio particular.)  
Política francesa.— La navegación por el Danu-

bio.—Los presupuestos alemanes.—La causa Tognetti.—Algo de Rusia.—Noticias de Madagascar.

Los revisionistas y todos los sectarios del anarquismo en Francia continúan agitando la opinión por cuantos medios les es posible. Los anarquistas internacionales no cesan en su propaganda criminal que tiene por esclusivo objeto, según ellos la redención económica de los trabajadores, sin escrupulizar los medios para conseguirla. Es cierto que en esta campaña se devoran ellos mismos, como acaba de suceder con Rochefort y Guyot y a Foffrin los cuales se les ha excomulgado y lanzado del partido revolucionario pidiendo para el último, un colectivista la muerte, precedida de toda clase de tormentos.—Debemos meterle en una caja, decía, y cuando pida pan contestarle: «Ya lo tendrás el día que triunfe nuestra causa» que es lo mismo que «el replica» ahora a los colectivistas hambrientos de París, cuando les dicen que tienen hambre.

El Meeting que se prepara, será, a no dudarlo, la mas grande protesta que hayan hecho los anarquistas contra la burguesía y el gobierno republicano. El gobierno de Mr. Ferry, teme las consecuencias de ese acto, que como de costumbre no puede menos de traer una agitación dentro del parlamento, perjudicial para la marcha del gabinete. No preocupa tanto, con ser ya respetable, la agitación revisionista, pues ya sabe todo el mundo que solo se trata de una empresa electoral cuyo verdadero objeto es «escitar la desconfianza entre los mismos republicanos».

El «Times» continúa tratando la importante cuestión de la navegación por el Danubio, que con tanto interés se discute actualmente en los círculos diplomáticos. Sabido es que el ministro de negocios extrangeros de Inglaterra, que presidió la conferencia última, recibió encargo de notificar al gobierno de Rumania las decisiones tomadas en aquel Congreso; pues bien, estas gestiones han sido aplazadas para dentro de seis semanas. El objeto de esta demora no es otro que el de dejar pasar la agitación electoral que tanto preocupa hoy por hoy a los rumanos; en seguida empezarán las negociaciones pues el plazo para la ratificación del tratado de Londres es de seis meses. El «Times» al tratar de este mismo asunto, cree poder asegurar que lord Granville no volverá a reunir la conferencia, sino en el caso de que no llegue en el tiempo marcado la adhesión de Rumania; por lo demás, hay quien atribuye al gobierno rumano el propósito de salir airoso haciendo distinguos entre el tratado de Londres y los anteriores convenios.

El príncipe canceller continúa luchando desesperadamente con el Reichstag para conseguir la aprobación de los presupuestos especiales. Bismarck desea que el presupuesto general para el próximo ejercicio quede aprobado en la actual legislatura, sin introducir en él modificación de ninguna especie. La exigencia, como se vé, es despreciosa para la Cámara, pues el príncipe desea establecer este precedente para que en lo sucesivo no se le opongan razones serias cuando trate de presentar los presupuestos bienales. Todos los grupos liberales del Reichstag tratan de oponerse abiertamente a la adopción de esa medida; tambien el jefe del centro parlamentario adoptará la misma actitud, por creer los planes de Bismarck contrarios al espíritu y a la letra de la constitución.

Segun el «Popolo Romano» ha dado principio ante los tribunales de Roma la vista de una causa que preocupa vivamente la atención pública. Trátase de la querrela criminal promovida contra Angelo Tognetti y otros cuatro individuos por heridas y lesiones causadas en Agosto del año anterior al diputado Coccapiellez, que representa en la Cámara un distrito de la capital. El caso tuvo lugar durante el periodo de las elecciones y fué producido por tres artículos que Coccapiellez, publicó contra Tognetti y otros individuos del club anti clerical; en esta especie de batalla quedó Tognetti gravemente herido en un brazo, al mismo tiempo que Tognetti hería a su vez a Coccapiellez. La vista de la causa ocupará algunas semanas pues los testigos pasan de ochenta, figurando entre ellos el mismo Coccapiellez, Ricciotti Garibaldi y otros personajes importantes.

Los nihilistas rusos están dando que hacer de nuevo al gobierno de su país. Ultimamente han

circulado un manifiesto en el cual declaran que han terminado todos los preparativos para asaltar al emperador en Moscú durante las fiestas de la coronación. Los autores del manifiesto aconsejan al propio tiempo a cuantos estimen en algo su vida, que se alejen todo lo posible de los sitios que frecuenta la familia imperial. Tambien los periódicos moscovitas dan cuenta de los ruidosos motines ocurridos estos dias entre los estudiantes del Instituto Agrícola de la frontera de Polonia, a consecuencia de los cuales ha sido cerrado dicho establecimiento y expulsados mas de 140 alumnos. El inspector especial que fué de Varsovia al inquirir personalmente lo ocurrido fué recibido con gritos y grandes rechiflas, lo cual produjo la detención de mas de doscientos estudiantes y una colisión entre los mismos y la artillería. El orden ha sido restablecido, pero se temen nuevos alborotos.

El corresponsal de un periódico de Londres, en viaje a Madagascar, con objeto de averiguar la verdadera situación de aquella isla, ha escrito una primera carta que ha llamado verdaderamente la atención, tanto en Francia como en Inglaterra. Segun esta documento que tenemos a la vista, aquella parte de Africa ofrece un gran campo a las empresas europeas, creyendo el corresponsal, que dentro de poco tiempo representará un papel muy importante tanto su comercio de importación como el de exportación.

Madrid 8 Abril, 1883.

### Noticias é intereses locales y regionales.

Habiendo dejado de verificar algunos Alcaldes los reintegros importe de los socorros facilitados por la Caja de recluta de esta provincia a los quintos declarados inútiles; pertenecientes a los reemplazos de 1879 y 1880, se previene a aquellos, que en el mas breve plazo formen las cartas de pago justificativas de haber verificado el servicio.

Con referenciá al suelto que transcribimos dias pasados de nuestro colega comprovinciano *El Graduador*, en el que se hacia el relato de un hecho ocurrido en esta oficina de telégrafos, podemos asegurar, informados oportunamente, que aquel relato no es exacto, puesto que al expedidor del telegrama a que se refiere el diario alicantino, D. Modesto Miralles, se facilitó una hoja impresa, la cual inutilizó, facilitándosele en su virtud papel blanco en cuartillas apropiado para la redacción de telegramas.

Tambien podemos asegurar que el indicado señor Miralles no guardó en la oficina pública de telégrafos el comedimiento adecuado, pues de lo contrario se le hubieran facilitado las hojas impresas que pedía, aunque sin derecho a ello, segun lo previsto en el artículo 490 del reglamento para el régimen y servicio interior del cuerpo de telégrafos y otras disposiciones y circulares recientes.

Suplicamos a *El Graduador* que se sirva rectificar en este sentido el suelto que el otro dia insertó.

Hemos recibido un folleto, elegantemente impreso, en el que se contienen los discursos pronunciados en el meeting celebrado en el teatro de la Alhambra en Madrid el dia 11 de Marzo de 1883 sobre las llamadas primeras materias. Agradecemos a la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, el ejemplar del folleto que nos ha dedicado.

Un hecho vandálico, de esos que demuestran los mas perversos sentimientos en quien lo realiza, pues de no otra cosa se prueba el hacer daño por el solo placer de hacerlo, tenemos que registrar hoy en la alameda que conduce al Hospital, fueron en teanoche tronchados diez ó doce árboles de los que se plantaron el año anterior, no dejando dellamarnos la atención, que siempre se repiten estos y otros atentados de indole análoga, en aquel paseo, y raras veces en otros, lo cual creemos debe tomarse como dato para el descubrimiento de los bárbaros autores de tan salvajes atentados, procediendo al castigo sin contemplaciones.

Siendo escaso el número de municipios de esta provincia que tienen cubierto el servicio de rendición de las cuentas municipales del ejercicio de 1881 a 82, se ha acordado concederles el plazo

de diez dias para que lo verifiquen, conmiendo a los que no lo hagan con determinados correctivos.

El dia 16 del corriente a las 11 de la mañana tendrá lugar en la factoria de utensillos militares de Alicante, segunda subasta para la adquisicion de 2,400 tablas para camas militares, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha dependencia.

Han sido destinados a las comandancias de Caballeria de Granada y Girona, respectivamente, el Alferéz y Sargento 2.º de la de Alicante, don Jesús Breusio Contreras y Matias Gonzalez Paz, causando alta en su nuevo destino en la próxima revista de Mayo.

El exceso de material nos obliga a retirar hoy varios originales y a dejar incompleta la lista de las prendas que se han de subastar en el Monte de Piedad, cuyo anuncio, que vá en la seccion correspondiente, acabaremos de publicar mañana.

De La Higiene: «Ahora que empieza a elevarse la temperatura durante el dia de un modo considerable, es cuando debemos estar mas alerta para no dejarnos sorprender por los enfriamientos repentinos. No conviene aun aligerarse de ropa, pues hay que estar prevenidos tanto contra los noches como contra los cambios bruscos atmosféricos tan frecuentes en la estación primaveral.»

La Excm. Diputacion ha declarado Hospital provincial, el que hasta ahora ha sido sostenido de fondos municipales en Dénia.

Diputacion provincial. Sesión celebrada el día 6 de Abril de 1883.

A la una ménos cuarto se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Gobernador de la provincia. Se leyó el acta de la anterior, quedando aprobada.

Acto seguido el Sr. Puig preguntó a la Diputacion el estado en que se encuentra el expediente elevado por varios vecinos de la partida del Alted.

El Sr. Gironés manifiesta que está a informe del alcalde de Elche.

El Sr. Perez manifiesta la conveniencia de que se incluya en el presupuesto la cantidad consignada para edificio de Diputacion e Instituto.

Manifiesta la presidencia, que habiendo pendiente un dictamen, se puede poner a discusion este punto cuando llegue su turno.

El Sr. Cortis, hace una pregunta referente al estado del expediente formado para la edificacion de un hospital en el pueblo de Parcent, con destino a acoger los atacados de lepra.

Se leyeron y aprobaron varios dictámenes.

El Sr. Gironés, propuso, y la Diputacion acordó autorizar a la Comision provincial, para que ésta designe el tribunal y época para los exámenes a la plaza de médico del hospital civil de la provincia.

Se levantó la sesión a las dos de la tarde, acordándose haya sesión a las ocho de la noche.

Sesión de la noche.

Abierta a las nueve menos diez minutos de la noche bajo la presidencia del señor Gobernador civil y leida que fue el acta de la anterior, el señor Puig hizo uso de la palabra manifestando que en dicha acta se consigna la aprobacion del dictamen de la Comision de Hacienda sobre la suspension y nombramiento interino de empleados de esta dependencia, objetando que no tenia conocimiento de que dicha acta no se hubiera puesto a discusion.

El Sr. Presidente hizo presente al Sr. Puig que era inadmisibile cuanto habia manifestado, de hiéndose limitar a decir si era exacto o no lo que aparecia en el acta.

El Sr. Alborn hizo la misma manifestacion que el Sr. Puig.

El Sr. Ganga expuso que a todos los señores diputados les constaba y sabian que el dictamen en cuestion desde su lectura en la sesion anterior, ha estado veinte y cuatro horas sobre la mesa y si no se abrió discusion sobre él, fue por que lo estimaron conveniente.

Después de hechas estas manifestaciones, se dió por terminado este incidente aprobándose el acta.

Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de la comision de Hacienda referentes a la supresion del municipio de San Felipe Neri y su agregacion al de Crevillente ó de Catral y el proyecto del presupuesto ordinario de la provincia para

el año económico de 1883-84.

Fueron leidos varios dictámenes de las comisiones de Hacienda y de Indeterminado y declarada la urgencia, fueron aprobados sin discusion.

El Sr. Gironés, solicitó se pusieran los peones camineros del camino de San Vicente a Ibi, por creerlo así de necesidad para la conservacion de aquel trozo de camino.

El Sr. Mingot hizo presente que no podia accederse a la indicacion del Sr. Gironés, por no figurar dicho camino, ni como municipal, ni provincial, ni del Estado, según la clasificacion del plan general.

A propuesta del Sr. Mingot fueron nombrados meritorios sin sueldo, de las oficinas de la diputacion, los Sres. D. José Velasco y Bas y don José Maciá.

El Sr. Alborn pidió la palabra para rogar a la Diputacion que se nombre una comision que estudie la contratacion de un empréstito para pagar a todos los acreedores de la Diputacion, comprometiéndose por su parte, a formular un proyecto para dentro de breves dias.

La Diputacion tomó en consideracion dicha propuesta y acordó que pase a la comision provincial asociada con los señores diputados residentes en la capital para estudiar y proponer lo que sobre el asunto crea mas conveniente.

Se levantó la sesion a las diez de la noche, reanudándose a las doce para aprobar el acta anterior.

Comunicado Sr. Director de EL SERPIS.

Mi querido amigo: Ruego a V. se sirva dar cabida a las adjuntas lineas que dirijo al Director de La Lealtad de Valencia, por lo que anticipadamente le dá las gracias su buen amigo y S. S. Q. B. S. M. Teodoro Balaciart.

Sr Director de La Lealtad de Valencia: Muy señor mio: He leído con suma complacencia la revista que de una de las sesiones de El Fomento Sociedad que tengo el honor de presidir, hace V. en el número 1943 de su periódico, y aunque V. pueda extrañar la impresion que sus ataques han hecho en mí, tiene esto su explicacion en dos cosas:

Es la primera que a pesar de no hacer mas que 24 horas que sus elucubraciones son conocidas en Alcoy, han ingresado doce socios en El Fomento al consecuencia de su lectura, y la segunda es, que amargaba un tanto mi satisfaccion ver que algunas personas que se suponen en esta ciudad afiliadas al partido de V., me habian dado la enhorabuena por la marcha que sigue El Fomento, cosa que francamente me disgustaba; pero desde el momento en que el órgano oficial de los carlistas dice que no le gusta una cosa en que yo tomo parte, quedo completamente tranquilo y en la seguridad de que hago algo bueno.

Me atrevo, pues, a rogar a V. continúen sus ataques que tanto favorecen nuestra propaganda.

No soy amigo de polémicas, pero sin embargo, debo rectificar una frase de su escrito y es la que dá a entender que nuestra sociedad huele a mandil. Nada de eso, Sr. Director. El Fomento es una sociedad literaria donde tienen cabida todas las clases sociales, pero sus individuos no llevan mandil por que ceñirsele; equivale a crearse un amo y señor colectivo, y nosotros ni les queremos colectivos ni individuales, a lo ménos en lo que a mí atañe.

Para concluir, manifestaré a V. que le perdono de todo corazon la mala opinion que tiene de mí, siquiera en gracia de que no es tan mala como la que yo tengo de ustedes.

Soy su atento y S. S. Q. B. S. M. T. Balaciart

Correspondencias. Carta de Madrid.

Abril 8. El consejo de ministros verificado anoche en el palacio de la presidencia, no tuvo, al decir de los mejor informados, importancia de ningún género en cuanto a politica se refiere. Los expedientes despachados no interesan a esa provincia.

Con motivo de haberse hablado de Ultramar al ocuparse el consejo de un expediente de indulto proponiendo el de un negro que robó y degolló a un peninsular en Santa Clara de Cuba, se suscitó un ligero debate acerca de las personas a quienes se debe ofrecer la direccion de Hacienda vacante en Cuba, cargo que ha rehusado nuevamente el diputado por esa ciudad de Alcoy D. Miguel Martinez de Campos, hermano del ministro de la Guerra.

Es bien raro lo que sucede en este asunto. Hasta ahora no han aceptado ninguno de los a quienes se ha ofrecido aquel puesto, y el gobierno hace caso omiso de los veinte ó treinta candidatos que lo pordiosean.

Esta tarde se ha recibido en palacio un despacho telegrafico de nuestro embajador en Paris, anunciando haber llegado sin novedad los principes D. Luis y D.ª Paz, quienes se han hospedado en el Hotel de Londres.

Los han recibido el Rey D. Francisco, los duques de Fernan-Núñez y el personal de la embajada española.

Se comenta el hecho de haber denegado el conde de Xiquena una solicitud firmada por el conde de F. pidiendo autorizacion para establecer un casino en una casa muy señalada de la carrera de San Jerónimo, que conocen y han frecuentado cuantos les gusta pasar un rato entretenidos on verlas venir y adivinar la que está en puerta.

Como el conde de F. ha sido gobernador de provincia en tiempo de los conservadores, la cosa es mas comentada, contribuyendo a ello que se tratara de bautizar al nuevo casino con el nombre de círculo de la izquierda.

Los que no saben que el título de Castilla a que me refiero ha cambiado la casaca hace tiempo, fusionándose primero a izquierdándose despues, suponen malicissamente que los conservadores quieren desprestigiar a la situacion con peticiones de esta indole.

Seria cosa estremadamente curiosa que se crearan círculos izquierdistas para fomentar el juego. En este caso haria falta gobernadores como el conde de Xiquena.

Se ha dicho esta tarde, no sé si con fundamento bastante, que mañana prestará juramento el diputado por acumulacion Sr. Montero Rios.

Veremos si se confirma la noticia. Hoy se ha firmado una combinacion del cuerpo consular.

Esta tarde ha sido robado un gaban en un coche de punto al duque de Sesto, gefe superior de Palacio.

Los reyes y las Infantas han asistido esta tarde a la corrida de Toros, que según mis noticias no ha ofrecido ningún detalle interesante.

Parece que mañana se celebrará consejo de ministros presidido por el Rey. En este caso es posible que se hable de politica y quede acordada la anunciada combinacion de gobernadores.

Tambien se firmarán algunos decretos de Estado, de Guerra, Gracia y Justicia y de Marina.

Supongo que no empezará mañana la discusion sobre el proyecto de ley de imprenta.

Aunque otra cosa se diga por los órganos oficiales, las elecciones municipales están dando y darán que hacer no poco al gobierno, sobre todo en Madrid. Por de pronto me consta que en el famoso almuerzo que en la casa de Lhardy tuvieron los señores Sagasta, Gullon, Xiquena y Abascal, resultaron muchos mas candidatos que puestos y si ya no se dibujó una disidencia, por que esto no era posible, entre personas bien educadas que comen juntas, quedó la resolución definitiva para mejor ocasion, a reserva de ucar cada uno de sus especialísimos recursos para sacar a los suyos ó ir eliminando a los de los otros que no puedan tener cabida.

Otro punto tratado en conferencia particular por los Sres. presidente del Gobierno, ministro de la Gobernacion y gobernador civil es de los partidos que parecen comenzar de nuevo con todos los visos de una verdadera y nueva campaña. ¿Quién la hace ó quienes se proponen hacerla? Según todos los indicios son los revendedores, los cuales convencidos de que se les ha acabado su industria mientras este gobernador dure, acuden a este reprobado medio y echan mano de jugadores de la mas baja estofa para sembrar la alarma y ver de conseguir sus fines, y cuenta que según buenos informes se está en la pista de que personas ó empresas de responsabilidad reconocida puedan ser instigadoras de estas cosas.

P. M.

Córtes.

CONGRESO. Sesión del día 7 Abril 1883.

Abierta la sesión a las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. conde de SALLENT pregunta al Sr. Ministro de la Gobernacion si está dispuesto a poner coto al abuso que se está cometiendo por el Ayuntamiento de Madrid respecto a la exageracion de los impuestos de arbitrios municipales, de cuyo abugado a pagar impuesto por el alquiler de un coche, además de hacer pagar al dueño del carruaje.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que el Ayuntamiento de Madrid cumplió la ley y si no la cumpliera, el Sr. conde de Salient tiene los medios de hacer respetar sus derechos.

El Sr. ATARD recuerda al Sr. Ministro de la Gobernacion que el Ayuntamiento de Torreon se separó arbitrariamente a tres médicos municipales, acerca de lo cual se instruyó expediente por reclamacion de los interesados, y el gobernador dispuso la reposicion de los médicos y opinó el Consejo de Estado que debía cumplirse esta resolución, pero el expediente se encuentra paralizado en el Ministerio de la gobernacion y suplica al Sr. Gullon que lo despache en breve.

El Sr. MINISTRO contesta que no conoce el expediente, pero que se podrá y lo despachará en breve plazo.

Orden del dia: Se aprueba sin debate el dictamen de la comision de actas relativo al distrito de Cuenca, siendo proclamado diputado el Sr. Berorra y Bermudez.

Tambien se aprueba el dictamen sobre concesion de un ferro-carril de Madrid a Valladolid por Segovia que vaya a enlazar con la linea de Calatayud a Valladolid.

(Todas las tribunas están completamente llenas especialmente las de señoras. En el banco azul los Ministros de la Gobernacion y Presidente de Consejo)

Continua el debate sobre reforma del juramento.

El Sr. CASTELAR: Cuando en los primeros años de mi vida política, en la aurora de mi juventud, gustábase la oposicion, que opone a la realidad las bellas ilusiones de lo ideal, sorprendíome el poder, y ahora que en la madurez de mi vida, con la experiencia de los hechos, que gustaria el poder, me veo condenado a triste y perdurable oposicion, hasta en este punto concreto que ahora se discute.

Bien a mi pesar, muy mal de mi grado, me veo precisado a contender con ese gobierno y con esa mayoría, no por interés propio y personal, como suponen mis innumerables enemigos, sino por el bien de la libertad.

Nosotros no tenemos derecho a exigir de ese gobierno que al llegar al poder restableciese la Constitución de 1869, porque, lo declaro con franqueza para que no se dude de mi sinceridad, no podia ese gobierno restablecerla, pero teniamos derecho a exigir que ese ministro cumpliera las promesas que habia hecho, suprimiendo la ley especial de imprenta dejando en completa libertad a la prensa, sin mas penalidad que la que prescribe el Código comun concediendo derecho electoral a todos los ciudadanos que saben leer y escribir, porque así lo habia propuesto el señor Ulloa en el voto particular que presenté al proyecto de ley electoral y otras reformas que habiais prometido.

Confieso que ese gobierno ha cumplido algo de sus compromisos en la novísima ley provincial, pero habeis fallado en cambio a otras esenciales, entre ellas la que se refiere al juramento aceptando una fórmula esencialmente pabla y veje. En esto, ese gobierno ha cometido la mas grande de las apostasias y la mas criminal de las decepciones (Rumores).

Yo concebí esperanzas de que el juramento seria abolido aun que no fuera mas que por haberlo así pedido no ha mucho mi particular amigo el Sr. Navarro y Rodrigo, y porque habia muchos, la mayor parte de los individuos de esa mayoría, tanto que cuando se presentó la proposicion de mi particular amigo el Sr. Moré, y la discutió la Comision, el Sr. Fabie no pudo recabar ni un solo voto en favor del mantenimiento de la fórmula antigua.

No solo el partido gobernante debió abolir el juramento, sino que no conviene mantenerlo al mismo partido conservador, por que la verdadera doctrina conservadora no es la que el Sr. Cánovas sostuvo ayer en un momento de pasion, sino la que tiene por objeto la inclusion en la legalidad de los partidos de oposicion, permitiéndoles alguna amplitud en sus manifestaciones, y no la exclusion, por que las leyes reprueban y cohiben el derecho de las minorías, y cuando los derechos legítimos se anulan por las leyes, estas leyes no pueden ser acatadas y respetadas de buen grado.

Y ¿de qué sirve ese juramento si despues de prestarlo el diputado que ha sido obligado a ello por la ley, viene a estos bancos y ante la opinion pública, que oye la voz del diputado y no oye el juramento pide abrogacion de él y sobre todo ante Dios que ve las intenciones en la para el transparente conciencia.

Vosotros los conservadores no podeis levantar tan alta vuestra frente, entre vosotros se sientan los que juraron a doña Isabel II y luego despues de derrocar su trono en Alcolea, habeis jurado a D. Amadeo de Saboya y a D. Francisco Serrano Dominguez y a L. Alfonso XII, todos poder legítimos, como lo fué la república, como lo pueden ser en los tiempos modernos; por la ley y por la voluntad de los pueblos.

(El Sr. CANOVAS: ¿Y Pepe Botella?)

El Sr. CASTELAR: No me tentéis. Los conservadores querian que colocase a la altura de don Alfonso XII a Pepe Botella (Risas). El Sr. Cánovas: «No lo creo.»

Cincuenta y uno son los pueblos civilizados. En solo tres de ellos se exige juramento de fidelidad al rey; en siete fidelidad a la constitucion y en los demás no se exige juramento alguno.

(Rumores en el banco azul.)

¿Lo niega el Sr. Sagasta?

(El Sr. SAGASTA: «Lo que digo es que SS. ha equivocado la estadística.»—El Sr. CANOVAS:

«Y es verdad.»—El Sr. SAGASTA: «Quisiera que los citara SS.)

El Sr. CASTELAR: Ya los nombraré. Examinando el juramento bajo un aspecto religioso, teniendo por base el discurso de ayer del señor marqués de Pidal, y comparando después la importancia y valor del juramento promisorio que se establece en la nueva fórmula, el orador, después de eruditos y elocuentes períodos deduce que en vez de haber abolido el juramento, el gobierno lo ha renovado en la nueva fórmula, porque si algunos tenían repugnancia en prestar el juramento religioso, otros y yo el primero, dice, no prometerán nada por su honor.

En un brillante e inspirado período, combatiendo ciertas ideas teológicas sobre la existencia de Dios, dice, que como primera verdad, no puede probarse; se siente en la luz, en el aire, en nuestra sangre, en todo, y cuanto mas pecadores somos, mas necesitamos de su grande misericordia. (Numerosos aplausos en todos los lados de la Cámara).

Yo juraré, señores, sin inconveniente alguno por Dios y por los Santos Evangelios, por Dios porque lo siento en mi conciencia, y por los Santos Evangelios, porque son la obra mas sublime y sobrenatural que yo he conocido; yo juraré sin inconveniente alguno aquello que a todos se nos impone, porque es superior á nuestra voluntad; pero no prostraré ningún juramento mas. (Aplausos).

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO: Debiedo oír en breve la elocuente palabra del señor presidente del Consejo de Ministros para resumir este debate, no temas que yo os prive de ese gusto por mucho tiempo, que no lo haria si mi digno amigo particular, el elocuente orador Sr. Castelar, no me hubiera dirigido algunas alusiones que me son absolutamente necesarias rectificar.

Cuando yo hablé ayer de la legitimidad del trono y del reinado de S. M. D. Alfonso XII, y de la significación del juramento que todos hemos prestado, no estuvo en mi ánimo ni por lo mas remoto, lastimar ni mortificar poco ni mucho, ni nada á ninguno de los dignos individuos de la minoría republicana. Sabe el Sr. Castelar, que en política no se conservan nunca ni se alimentan rencores personales y yo que estimo con verdadera amistad al Sr. Castelar y á los que se sientan á su lado, no podia querer que mis palabras les mortificaran.

Hablé de la legitimidad del reinado de Doña Isabel II y de su augustó hijo Don Alfonso XII, en el mismo concepto en que siempre lo he hecho, porque dependiendo esta legitimidad de las leyes de sucesión á la Corona y ratificadas, además, estas leyes en nuestra Constitución, no puede quedar á nadie la mas mínima duda acerca de esta legitimidad.

Yo no profeso antipatías de ningún género á los republicanos, lo que yo miro con recelos y antipatías son esas benevolencias al gobierno, cuando los mismos que las tributan, dirigen diariamente censuras y ataques al trono, que no solo se toleran al Sr. Castelar y á los que como él piensan por un gobierno, legal y digno, sino después de haber prestado juramento de fidelidad y respecto á las instituciones.

Lo que yo digo es que tenemos imprescindible necesidad, para sentarnos en estos bancos, de hacer una solemne manifestación de respetar y observar fielmente la legalidad comun, y como la fuente de esta legalidad, es aquí la monarquía, como en otras partes es la república, todos debemos jurar al rey.

Esta teoría que he sostenido siempre, por ser la que yo entiendo que es la correcta; es la que ha servido para la suposición de la division de los partidos legales é ilegales.

Padece una ilusión el Sr. Castelar, si desde que en 1876 dijo aqui que venia á trabajar por todos los medios legales para el restablecimiento de las República, ha adelantado mucho, porque si hoy SS. puede decir que es republicano, no por eso ha conseguido decirlo ni lo dirá en lo sucesivo con el beneplácito de la ley, porque siendo la fuente única de la legalidad el rey, nadie puede levantar la voz en este sitio á preclamar doctrinas contrarias al rey, porque es levantarse contra la legalidad que nos dá la representación que tenemos en este sitio.

Cuando el mismo señor Castelar dijo en las Cortes de 1876, en la república de 1873 él habia abolido el juramento, le contesté que habia hecho muy mal, porque siendo para SS. un poder legítimo la república, como lo era para mí la monarquía, debió exigir el juramento de fidelidad á aquella legalidad.

Yo tuve el honor de que D. Amadeo de Saboya me llamara y me preguntara delante de otras personas que me acompañaron, si podia contar con mi voto y con mi pobre ayuda, y yo le contesté que no, porque entendia que el rey legítimo era D. Alfonso XII, pero aqui y en todas partes, yo acaté á D. Amadeo de Saboya porque era el jefe de Estado (Muy bien, muy bien).

El Sr. CASTELAR: En mal dia ha venido á

emplear el Sr. Cánovas del Castillo su elocuente palabra para censurarnos por nuestra benevolencia con ese gobierno, porque precisamente en la cuestion que se discute he llevado yo mi oposicion á tanto extremo como pudiera llevarla el mas adversario de ese gabinete, mientras que el señor Cánovas ha llevado su benevolencia para con ese mismo gobierno hasta el punto de llamarle justo y digno.

(El Sr. Cánovas hace signos negativos y de extraneza).

En aquella inolvidable mañana del 3 de Enero de 1874, en que amenazaba la anarquía, los señores Romero Romero y Elduayen, amigos políticos del señor Cánovas del Castillo, me ofrecieron sus votos y su ayuda, porque yo representaba entonces el elemento mas conservador de aquella situación; de la misma manera que yo ofreci mi benevolencia á este gobierno, cuando en la luna de miel, tenia inclinaciones á la libertad.

¿Qué razon hay para que nose me permita á mi hacer con el Sr. Sagasta en la monarquía, lo que el Sr. Cánovas hizo conmigo en la República?

Como las Cortes constituyen un poder indiscutible é incontrastable puesto que son la voluntad de la nacion, yo no uso de mi derecho, en cumplimiento de un deber, propongo que se reforme el Reglamento, que arroja del seno de la representación nacional á una fracción política, y tenga cuidado no sea que lo que ha traído un venticillo de Sagunto, lo lleve una tempestad como la de Alcolea. (Muy bien).

El Sr. Cánovas rectifica:

¿Cómo quiere SS. que combata al gobierno en la cuestion del juramento, cuando en esta cuestion está conforme con mis principios?

Después de una ligera interrupcion del señor presidente, continúa. Poca gana tenia esta tarde de combatir, pero después del discurso de SS. se me han quitado las pocas que aun me quedaban.

Siempre he combatido al gobierno sin tregua ni descanso en aquellas reformas que no tenían carácter conservador, pero lo hemos apoyado en todo aquello en que venia á satisfacer nuestros ideales. Ha hecho lo mismo el Sr. Castelar? Si lo ha hecho, pero si no, hubiera sido lo mismo.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO, después de dar las gracias al Sr. Cánovas que consus alusiones le obliga á hablar, dice:

Después de todo, el mismo señor Castelar no cree en las palabras que ha pronunciado, pues sabe bien que el gobierno republicano no encontró un solo batallon para resistir á ese venticillo de Sagunto, según dice el Sr. Castelar, que no ha sido mas que la manifestacion mas clara, mas evidente de la voluntad de la nacion.

Respecto á la fórmula del juramento, el gobierno acepta la significación y el alcance que atribuye al juramento el Sr. Cánovas del Castillo, (Rumores).

Y la fórmula es muy parecida á la establecida por el Sr. Cánovas. (El Sr. CÁNOVAS: Es la misma).

No riñamos por esto; será la misma puesto que su señoría lo afirma, aunque el gobierno no lo haya creído asi, pero sin embargo en el sentido y en el alcance, sera igual á la que yo sostuve en la otra Cámara.

El gobierno no ha hecho esta cuestion de partido y desde el primer momento asi lo anunció.

Y ahora tango que decirle al Sr. Castelar, que no he oído un discurso mas ministerial que el que ha pronunciado esta tarde.

Continúa el orador estendiéndose en consideraciones y concluye:

Después de todo, si rey legítimo es igual que rey constitucional, es en vano discutir sobre esta palabra, porque el rey por precisión ha de ser constitucional, y si no es rey ¿Qué razon hay, pues, para que la izquierda dinástica no acepte la fórmula?

Todos podemos aceptarla y practicarla con la frente alta y sin humillacion, ni inconveniente de ningún género.

El Sr. MORET rectifica.

Después de usar de la palabra los Sres. Labra, Sagasta, Navarro Rodrigo, Becerra y Castelar, se aprueba el dictámen por 164 votos contra 45.

Orden del dia para el lunes: Tribunal de actas graves y asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las 7 y veinte minutos.

**Avisos de corporaciones.**

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy

Lista de las ropas y otros efectos empeñados en el mes de Agosto último, que por no haber sido desempañados ni renovados corresponde vender á pública subasta, según el artículo 34 y siguientes del Reglamento bajo el tipo de su tasacion, el dia 14 de presente mes á las 3 de la tarde

Num.	Relacion	Pts. Cts.
1	Cobertor blanco y telas jergon en corte algodón	9

2	Corte refajo y trozo tela algodón	4,25
3	Corte refajo lana y trozo tela algodón	4,25
4	Vestido lana y tres pañuelos algodón	4,50
5	Relajo lana y pañuelo algodón	3
6	Mantilla paño con terciopelo, pantalón paño negro, cortinas y trozo tela algodón	4,50
7	Vestido lana y pañuelo algodón	4,50
8	6 almohadas, sábana hilo y 2 delanteras cama algodón	12
9	7 pañales, cortina, bata algodón y pañuelo seda	5
10	Sábana, toallas, y 2 almohadas algodón	2,50
11	2 camisas mujer, una hombre y trozo tela algodón	2,50
12	6 cucharas, 6 cucharillas y 6 tenedores metal	6
13	2 cobertores blancos y pañuelo algodón	25
14	4 pañalos y bata algodón	2,50
15	2 chaquetas lanilla, vestido y pañuelo lana	11
16	Manta lana y trozo tela algodón	10
17	Sábana hilo y trozo tela algodón	6,50
18	Cobertor blanco y trozo tela algodón	5
19	Sábana, delantera cama algodón y mantilla paño con terciopelo	4,50
20	Traje en corte patén y pañuelo algodón	11
21	4 tohallas y enaguas algodón	3,50
22	2 tohallas, 2 almohadas algodón y mantilla merino	2,50
23	Falda zaraza y tres pañuelos lana	4,50
24	Falda zaraza y manta morellana	3
25	Sábana hilo, toalla y 2 almohadas algodón	4,50
26	Reloj y llave metal	6,50
27	Sábana, enaguas, cortina en corte algodón y chaleco patén	9
28	Sábana, dos toallas hilo y 2 almohadas algodón	4,50
29	Pantalón paño negro y pañuelo algodón	4
30	Sábana, 2 almohadas, pañal hilo, enaguas algodón y pañuelo seda	10
31	Chaqueta, pantalón paño negro y pañuelo algodón	4,50
32	Manta morellana, otra lana, chaqueta patén y refajo en corte lana	8,50
33	Cobertor blanco, otro color, 2 delanteras cama, 2 almohadas y tres toallas algodón	24
34	9 pañales y bata algodón	5
35	Traje paño negro, mantilla paño con terciopelo, toalla, calzoncillos, enaguas y pañuelo algodón	11
36	Sábana hilo y trozo tela algodón	2,50
37	Refajo en corte lana y trozo tela algodón	3
38	Cortina, 2 almohadas y delantera cama algodón	3,50
39	Sábana, 2 almohadas, 2 toallas hilo, cortina algodón y falda lana	14
40	Refajo, toalla, pañuelo y trozo tela algodón	2,50
41	Telas colchon hilo, 3 camisas hombre algodón, pañuelo lana y 3 seda	7,50
42	Capa paño café y manta morellana	14
43	Sábana, camisa mujer, enaguas y pañal algodón	8
44	Corte refajo lana, toalla, y pañuelo algodón y otro seda	6
45	Capa paño café y trozo tela algodón	28
46	Falda lana y toalla algodón	2,50
47	Pañuelo Manila, pañal y pañuelo algodón	4
48	2 camisas hombre, pañal y 3 pares calcetines algodón	3,50
49	Falda algodón y mantilla merino	2,50
50	2 enaguas, 2 almohadas, 2 armillas, camisa hombre y pañuelo algodón	7
51	Falda lana, otras algodón y pañuelo algodón	2,50
52	Sábana hilo y cortinas algodón	5
53	Sábana, delantera cama, pañuelo, 3 metros tela algodón y pañuelo seda	4,50
54	7 cucharas, 2 tenedores metal, refajo y pañuelo algodón	2,50
55	Pañal, pañuelo, sábana algodón, un metro patén y pañuelo seda	8
56	Sábana en corte, pañuelo algodón y otro lana	6
57	Cobertor blanco algodón y sábana hilo	15
58	Pañuelo torzal y otro algodón	10
59	Reloj plaqué con estuche	22
60	2 pañuelos Manila	55
61	2 cortes refajo y pañuelo lana	8
62	Mantilla paño con terciopelo, chaleco paño negro y pañuelo algodón	4,50
63	Telas colchon en corte y pañuelo algodón	5
64	2 enaguas, 4 toallas y 3 almohadas algodón	5,50
65	Cobertor color y pañuelo algodón	6
66	Cobertor color, 2 delanteras cama,	

toalla y sábana algodón	8'50
67 Corte chaqueta patén y trozo tela algodón	6'50
68 Sábana en corte lana y pañuelo algodón	5
69 Abrigo lana, enaguas, sábana, 2 toallas y 2 pañuelos algodón	5
70 4 camisas hombre, 2 abrigos, 4 pares calcetines, par medias algodón y pañuelo lana	5
71 Cobertor color, delantera cama y pañuelo algodón	5
72 3 delanteras cama, bata algodón y jubón merino	4'50
73 Refajo lana, calzoncillos y trozo tela algodón	4'50
74 Pantalón patén y sábana algodón	2'58
75 2 pañuelos lana y otro algodón	6
76 Pañuelo lana y otro algodón	2'50
77 Camisa mujer, cortina, pañuelo algodón y otro lana	3
78 Reloj plata	12
79 3 calzoncillos, 3 camisas mujer en corte y pañuelo algodón	9'50
80 Cobertor blanco algodón y medio pañuelo lana	5'50
81 Manta lana	4'50

(Se concluirá.)

**Seccion mercantil.**

Alcoy 10 Abril 1883.

**CAMBIOS.**

Plazas.	Dinero.	Plazas.	Dinero.
Alicante	1/2	Logroño	7/8
Albacete	1	Lugo	1
Almería	1	Madrid	3/4
Avila	1 1/2	Málaga	3/4
Badajoz	1	Múrcia	1
Barcelona	1 1/2	Motril	1 1/2
Bilbao	7/8	Orense	1 1/8
Búrgos	1	Oviedo	1
Béjar	1 1/4	Palencia	1
Cáceres	1	Palma	1
Cádiz	1	Pamplona	1 1/4
Castellón	1	Pontevedra	7/8
Cartagena	7/8	Reus	1
Ciudad-Real	1	Salamanca	7/8
Córdoba	3/4	Santander	7/8
Coruña	1	S. Sebastian	1/8
Cuenca	1 1/2	Segovia	3/4
Ferrol	1 1/4	Sevilla	3/4
Granada	1	Santiago	7/8
Gijón	1	Tarragona	7/8
Huelva	3/4	Toledo	1 1/4
Jaén	1	Valencia	1 1/2
Jerez	7/8	Valladolid	1
León	1	Vitoria	7/4
Lérida	1	Vigo	3/8
Linares	7/8	Zamora	1 1/4
Lorca	7/8	Zaragoza	1
Londres 8 div.			47'90
Londres 3 mif.			47'75
Paris 8 div.			4'96
Marsella 8 div.			4'97 1/2

**Boletin religioso.**

SANTO DE HOY.—S. Daniel prof.  
SANTO DE MAÑANA.—S. Leon el Magno p y fr.

**ÚLTIMA HORA**

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS»

(Agencia Mencheta.) Madrid 9 Abril (8'8 noche.)

Se ha reunido el Tribunal de actas graves del Congreso, y ha anulado las de Seguros, Puenteareas, y Castelltersol.

La Comision del Senado encargada de informar sobre la indemnizacion por los sucesos de Saida, ha emitido dictámen favorable.

Reina completa calma política, habiendo por ello escasez de noticias.

**Carne de ternera**

Se visa al público que mañana habrá á la venta carne de ternera en el despacho situado al lado del Repeso.

**Pianos y Armoniums.**

VALENCIA.  
Este depósito, que hasta ahora habia tenido el despacho para la venta en la Calle Abadia de San Martín núm. 44, se ha trasladado á la plaza del Miguelete núm. 4, en donde continúa la venta de los mas perfeccionados modelos, á precios muy económicos atendidas sus condiciones y calidad.  
Representante en esta ciudad D. Lorenzo Rigal, quien facilitará cuantos datos se puedan desear

# EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

## PRECIOS DE SUSCRICION

EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUK-  
RA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.  
—Números sueltos, 10 cts. de peseta.  
Se suscribe en Alcoy en la Administracion, calle del Mer-  
cado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos la Admon.

## Importante a los anunciantes.

Este periódico es el mas leído de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Prueba de ello es, que tiene servicios particulares telegráficos y postales que ningun otro de su índole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.

Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que compiten en economia con los de los demás diarios de la provincia.

Anuncios y reclamos en la primera plana 20 cts. de peseta linea.  
Id. id. tercera id. 10 id.  
Id. id. cuarta id. 5 id.

A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por mas de ocho dias consecutivos, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por menos de ocho dias solo se concederá un 20 por 100 de descuento.

Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante mas de 30 dias, podrán contratar el espacio con la administracion, siendo convencional el ajuste.

## CURACION RADICAL DE LOS CALCULOS (Mal de piedra)

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta grave enfermedad encontrarán pronta e infalible curacion a sus dolencias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomendado por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Estados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, a veces con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la vejiga, librando a los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy inevitables para obtener su completa curacion.—139, Broadway Street 139, New-York.

Los pedidos se dirigirán a M. Rocca, calle de Mendizabal, n.º 17, en Barcelona, unico depósito en España, los que se servirán directamente al recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, a los que no tengan medios de adquirirlos personalmente.—Precio de la caja, 6 pesetas.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.  
Fundado en 1841.

Publica en todos los números artísticos figurines iluminados, representando las últimas modas de París; multitud de grabados con modelos de trajes, abrigos, manteletas, y en general, de toda clase de confecciones y prendas de vestir para señoras, señoritas, y niños; grandes hojas de patronese trazados en tamaño natural; selectas piezas de música moderna; dibujos para trabajos a la aguja, crochet, encajes, bordados, tapicerías, muebles de lujo, etc., etc.

Entre todas las publicaciones que existen en Europa, dedicadas a las señoras, ninguna como *La Moda Elegante Ilustrada* responde a la vez al gusto y a las necesidades de la dama de distincion y de la madre de familia, cualquiera que sea su posicion social. *La Moda Elegante Ilustrada*, por lo mismo que es el mas completo de los periódicos de su clase, es la guia práctica de las señoras todas, a las que presta consensos servicios, permitiéndoles realizar importantes economías al enseñarlas a confeccionar por si mismas sus vestidos y los de sus hijos, y a organizar la instalacion domestica. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus números contiene: Descripciones exactas de los dibujos, figurines y patronese; Novelas, Poesias, Variedades, Cronicas de Teatros y Salones ó Revistas de Modas, hechas por Redactoras especiales que la Empresa sostiene en Madrid y en París; Correspondencia particular, resolviendo las consultas de las suscriptoras; Grogáficos, Saltos del caballo, etc.

*La Moda Elegante Ilustrada* aparece los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes, haciéndose de ella cuatro ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre, lo que hace accesibles sus ventajas a todas las fortunas.

Para más detalles, pídase el prospecto y un número de muestra, gratis, a la Administracion de *La Moda Elegante Ilustrada*.

Carretas, 12, principal, Madrid.

## NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido.

DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET.

Aprobado y recomendado por las Academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New-York de las principales eminencias médicas de Europa y América.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-SORDERA es el unico medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876.—Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.


Advertencia.—Para evitar falsificaciones e imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este medicamento, se encuentra para la venta exclusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Aldana 12 principal, en Barcelona, el que consultará a cuantas consultas se le hagan y lo re-certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos 6 giro.

**LEONARDO PEREZ,**  
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

**CASA DE CONSIGNACIONES Y**  
comisionista de lanas. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

**ISIDRO GARCIA**  
Papelería y casa de comision. Almería, papelería del Alcoyano.

**JOSÉ GARCIA SEMPERE**  
Compras de lanas a comision, Estremetas, manchegas y andaluzas, Se dan detalles y precios a quien los desee. Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

**BELDA HERMANOS**  
Despacho: Sta. Elena, 12.  
Fábrica en tegidos de yute para embalaje y saquerio.

2 rs.  
24 «  
40 » respectivamente.

**AGULLÓ Y PEREA**  
DENTISTAS,  
S. Nicolas, 54.

En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

## LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

**JOSÉ MARTINEZ MIRO**  
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras.  
Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas, de 8 a 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Quebreras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.—Floreros cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre-mesa, de 10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Vajillas completas de doce vientos.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—Tubos plomo a 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.—Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.—Juegos de pesas por kilos; de pied.—Copas sueltas.

## Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

<b>Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidrúlica petróleo y otros.</b> Manuel Segura, Sto. Tomás 3.	<b>La Valenciana.</b> PRIMITIVA FUNERARIA D. Francisco Hurtado, Escuela, 2.
<b>Cafés y sordas.</b> D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustina, 20.	<b>Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases.</b> D. Francisco Giner Martí, s. Miguel 40, esquina a la calle Mayor
<b>Droguerías.</b> D. Eduardo Fiol, Mercado, 2	<b>Relojería y depósito de máquinas Singer</b> D. Vicente Garcia, s. Nicolas, 4.
<b>Drogueria, paquería, ultramarinos y coloniales.</b> Sres. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)	<b>Sastrerías.</b> D. Francisco Llopis calle Mayor n.º 4.
<b>Farmacias.</b> D. Santiago Monllor s. Nicolas, 1	<b>Zapatería.</b> D. Francisco Badia, s. Lorenzo
<b>Lampistería.</b> D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)	
<b>Loza y cristal.</b> Sr. D. José Martinez, Mercado 18. (La Perla.)	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

## AGUARDIENTES, VINOS ESPÍRITUS Y LICORES DE VARIAS CLASES.

Especialidad en Anis del Leon a 12 rs. botella, y Jarabe de Zarza a 7 rs. botella sin casco 5 rs.  
Champagne 24 rs. botella; 12 rs. media id. vinos de Jerez de varias clases y Málaga, secos y dulces, 40 rs. botella.  
Ron superior 12 rs. botella; 1.º 10 rs., 2.º 8, por micheta superior 10 rs.; Ginebra 6 rs. micheta, caña 4 rs.

## FUENTE DEL ORO

Vall 2, Alcoy.  
DE VICENTE IGUAL

**LICOR BREA**  
ALQUITRAN MÚNERA.  
Tos, entanes pulmonares, enjambra, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, pleuresias, reumatismo, debilidad general, primario y secundario de la sangre.  
Nota. El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. G. de París, le invitamos en Barcelona a que visitara y examinara su licor con el mismo fin ante el Académico de Barcelona y Paris, aceptó. 8 rs. frasco.—Marca registrada.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Estrómaco Múnera.  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.  
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.  
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona.

## TOS

EL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.  
La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida a sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja.  
DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos Conde del Asalto, número 52, donde deben dirigirse los pedidos.  
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6, y en las principales boticas y droguerías.

## A LOS FABRICANTES DE PAPEL.

Esta casa dedicada hace años a la venta de artículos para la fabricacion del papel, al estender el negocio ha acordado hacer una notable rebaja de precios en los artículos que a continuacion se espresa.

Cola 1.º muy superior (extracto carnaza)	43 rs. ar.º cast
Cola 2.º	42
Carnaza de toro 1.º	33 rs. ar.º valc.º
» 2.º	30
Trapo blanco 1.º	25
» 2.º	24
» 3.º	23
Cloruro de cal (Marca Grimes)	102 0/0 kilogr.º

Estos precios son en Valencia ó Alicante y pego al onto.  
Pedidos a nuestro unico representante en Alcoy, don Manuel Segura, santo Tomás, 3.

## JOAQUIN PEREZ PEREZ-ALICANTE.

Ofrece al Comercio en general un esmerado servicio en el transporte de mercancías para todos los países, a precios económicos.  
Representante de importantes casas nacionales y extranjeras en todos ramos y especialmente de la fábrica de espiritus de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik de Berlin.  
Nota. Se admiten pedidos de toda clase de artículos acilitándose previamente muestras y precios.

## Aviso a los Sres. Relojeros

Depósito de relojes de torre, de castillo, de ferro-caril, de pared, de bolsillo y fúrmaduras para ellos.

## GIROD Y FONTANEZ

Esparteros, 8 Madrid.

## ENFERMEDADES SECRETAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas rebeldes e inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 cápsulas.  
EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 rs. botella.  
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.  
DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.  
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

## GARBANZOS BUENA CLASE

a 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, a 84 reale id. Se espenden en la Drogueria del Moro Mercado 2.

## GIMNASIO HIGIENICO ALCOYANO

bajo la inspeccion facultativa DE **D. ISIDRO SALAZAR** y dirigido por **DON ENRIQUE BRAVO**  
Horas de clase y precios.  
Adultos de 6 y media a 9 de la noche 5 pesetas.  
Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañana 5 id.  
Niños 5, a 6 y media tarde 5 id.  
Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)